

Bogotá D.C. enero 29 de 2024

CONDICIONES OFERTA TÉCNICA

Yo, Jan Erik Stimman, identificado con cedula de extranjería No. 300877, obrando en nombre y representación Legal de HEIDELBERG COLOMBIA SAS, me comprometo de manera clara e inequívoca al cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos mínimos establecidos en la presente invitación.

Nos comprometemos a cumplir con lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

1. HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S se compromete a entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado, los repuestos dentro de los ocho (8) días calendario después de generada la orden de compra
2. HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S se compromete a Suministrar los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la casa fabricante.
3. HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S se compromete a garantizar la calidad y correcto funcionamiento del repuesto adquirido por un tiempo mínimo de seis (6) meses a partir de la instalación.

OTROS REQUISITOS TÉCNICOS:

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S demuestra mediante certificado de existencia y representación legal que cuenta con instalaciones en la ciudad de Bogotá o sus municipios aledaños, esto para garantizar el cumplimiento de tiempos de respuesta, entrega y reposición. Esta información podrá ser verificada por la Imprenta Nacional mediante visita a las instalaciones.

OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

REQUISITOS AMBIENTALES:

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S Certificar que los repuestos cumplen las características técnicas y químicas de calidad, cuyo uso no afecta negativamente el medio ambiente.

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S Certificar la garantía de la aplicación de los protocolos de bioseguridad a los productos en el empaquetado y entrega de repuestos con el fin de mitigar los impactos negativos ambientales.

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S certifica que suministra los repuestos evitando el exceso de empaques, embalajes individuales y garantizando que estos sean materiales aprovechables, en caso de requerirse utilizar bolsas plásticas, estas no deben ser de un solo uso, sino reciclables.

PLAZOS:

1) HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S acepta, **Plazo de entrega:** será de treinta (30) días calendario a partir de la legalización del contrato.

HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S acepta

3) HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S acepta, **Plazo de garantía:** será de seis (06) meses, contados a partir de la entrega del producto e instalación.

4) HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S acepta, **Plazo de ejecución:** será de cuarenta y cinco (45) días calendario después de legalizada la orden de compra.

5) HEIDELBERG COLOMBIA S.A.S acepta, **Validez de la cotización:** treinta (30) días calendario.

EXPERIENCIA EXIGIDA:

Adjuntamos CERTIFICACION DE LA EXCLUSIVIDAD DE LAS MARCAS REPRESENTADAS: HEIDELBERG DRUCKMASHINEN AG. Y POLAR MOHR

OBLIGACIONES:

- Obligaciones Generales

1. Cumplir cabalmente con el desarrollo del objeto presente contrato de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas estipuladas en el requerimiento, la invitación y la propuesta presentada.
2. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo.
3. Atender las observaciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor designado.
4. Presentar los informes correspondientes para la formalización y legalización de los pagos, así como los que el supervisor del contrato le solicite.
5. Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) así como al SG-SST y demás normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten tal situación.
6. Cargar en la plataforma SECOP II la factura generada para cada uno de los cobros de bienes y/o servicios prestados, junto con el soporte de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y demás declaraciones del contratista para el efecto, y enviar electrónicamente a la entidad contratante, para el inicio del trámite de pago respectivo.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y retrasos injustificados.
8. Mantener el precio relacionado y propuesto en su oferta, sin variación durante el término de la duración del contrato.

9. Dar cumplimiento a todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jan Erik Stimman", written over a horizontal line.

Jan Erik Stimman

CE. 300877

Heidelberg Colombia SAS